Lote Prado del Caballo: 2.700.000 pesetas anuales.

Suma la totalidad de la finca la cantidad de 8.700.000 pesetas.

Los aspirantes a más de un lote pueden hacerlo en un solo pliego, pero diferenciando el precio de cada uno de ellos, con objeto de apreciar la diferencia que existe en relación a los que soliciten uno sólo.

Sexto.—La renta anual fijada en la adjudicación definitiva se abonará por el arrendatario o arrendatarios en dos plazos, que consistirán en el 60 por 100 en los quince primeros días del mes de mayo, y el 40 por 100 en los quince primeros días del mes de septiembre de cada año de arrendamiento, no pudiendo concederse, bajo ningún concepto, prórroga en el pago de las fechas indicadas.

La demora en el pago gravará la renta según los tipos fijados en la legislación vigente en cada momento.

Séptimo.—Todos los aprovechamientos que se realicen en la finca serán bajo la inspección y dirección de la Jefatura Provincial del Servicio de Ordenamiento Forestal.

Octavo.—Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Noveno.—El adjudicatario como garantía definitiva deberá constituir un aval bancario, por importe de la renta de un año, de carácter solidario respecto al adjudicatario, con renuncia expresa al beneficio de exclusión y pagadero al primer requerimiento del Ayuntamiento, dicho aval será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el Ayuntamiento declare la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval, haciéndose constar expresamente que dicho aval se ajustará a los requisitos señalados en el Real Decreto 390/1996.

Caso de ser ejecutado el aval presentado, se deberá presentar otro aval en las mismas condiciones indicadas anteriormente, en el plazo de quince días desde dicha ejecución, de no ser así, se entenderá rescindido el contrato firmado.

Décimo.—La garantía provisional y la definitiva serán devueltas al adjudicatario una vez terminado el contrato que se formalice y previa solicitud de éste.

El Ayuntamiento antes de proceder a la devolución de dichas garantías pedirá informes a un Perito, que a tal efecto se designe, el cual tasará los posibles daños que se hayan ocasionado, descontándose éstos de las garantías a devolver.

Undécimo.—El contrato que se formalice será otorgado a riesgo y ventura, conforme al artículo 99 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo).

Duodécimo.—Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente a los líquidos imponibles de cada lote, las cuotas de la Seguridad Social, que habrán de ser satisfechas juntamente con la renta.

Igualmente, serán de su cuenta todos los gastos de este expediente, tales como reintegros, anuncios de publicación, otorgamiento de escritura pública, derechos reales, gastos de gestión técnica del Servicio de Ordenación Forestal y cualquier otro de naturaleza análoga.

Decimotercero.—Para cuantas gestiones se deriven de la interpretación y cumplimiento del contrato, las partes contratantes, con renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados o Tribunales a cuya jurisdicción pertenece la localidad de Zorita.

Decimocuarto.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que la acompañan, a excepción del justificante de garantía provisional, que será entregado en sobre sin destino, sin cerrar, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para arriendo de los lotes Navazo, Olleros y Prado del Caballo del Monte Zorro, propiedad del Ayuntamiento de Zorita», y serán entregadas ante el Secretario o funcionario que él mismo designe.

Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este pliego de condiciones, sin que las mismas puedan alterar el contenido del mismo.

A cada proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningunos de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas citada anteriormente.

Decimoquinto.—El acto de apertura de proposiciones será público, y se realizará en el salón de actos del Ayuntamiento de Zorita, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice la presentación de proposiciones, que no sea sábado.

Decimosexto.—Para lo no previsto en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Decimoséptimo.—*Modelo de proposición:*

D. ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta para arriendo de los aprovechamientos de pastos, montanera y labor del Monte Zorro, así como de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que rigen la misma, solicita tomar parte en dicha subasta aceptando las condiciones consignadas y ofreciendo:

Lote Navazo ..... (.....) pesetas anuales.

Lote Olleros ..... (.....) pesetas anuales.

Lote Prado del Caballo ..... (.....) pesetas anuales.

Las cantidades se consignarán en letra y número, prevaleciendo caso de no ser iguales la expresada en letras.

(Fecha y firma.)

Decimoctavo.—A la proposición anterior se acompañará declaración jurada concebida en estos términos:

El que suscribe, a los efectos de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Zorita, para el arriendo de los lotes Navazo, Olleros y Prado del Caballo del Monte Zorro.

(Fecha y firma.)

Zorita, 26 de junio de 1997.—El Alcalde.—41.500.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se anuncia concurso público número 51/97 para la adjudicación del contrato de suministro de revistas científicas y bases de datos CD-ROM para la biblioteca universitaria de la Universidad del País Vasco.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Universidad del País Vasco. Vicerrectorado de Asuntos Económicos. Campus universitario E-48940 Leioa (Vizcaya). Teléfono: (94) 464 77 00. Fax: (94) 480 11 90.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Indicado en el encabezamiento.

b) Número de unidades: Véanse prescripciones técnicas.

c) División por lotes: Dos lotes.

d) Lugar de entrega: Véanse prescripciones técnicas.

e) Plazo de entrega: Véanse prescripciones técnicas.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 248.507.957 pesetas, sin IVA: Lote 1, 235.576.923 pesetas, sin IVA; lote 2, 12.931.034 pesetas, sin IVA.

5. *Garantía provisional:* Lote 4, 900.000 pesetas; lote 2, 300.000 pesetas.

6. *Documentos e información:*

a) Dirección: Véase puntos 1-a y 1-b.

b) Fecha límite de obtención: Hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1997.

7. *Requisitos del contratista:* Véase pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite: Hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1997.

b) Documentación: Véase pliego de bases.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General del campus de Vizcaya y Registro Generales de los Vicerrectorados de Guipúzcoa y Álava.

d) Plazo obligatorio de mantener la oferta: Tres meses, desde el acto de apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: Se admiten en relación con los servicios complementarios que se ofrezcan.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Entidad y lugar: Véase punto 1-a.

b) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

c) Hora: Diez treinta.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 4 de julio de 1997.

Leioa, 4 de julio de 1997.—El Vicerrector de Asuntos Económicos, Jon Barrutia Guenaga.—41.495.